

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUN. 2008

**VISTO** la nota presentada por el jefe a cargo del Cuartel Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Subcomisario Oscar César ROLDÁN ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, solicita como lo hace anualmente, la confección de una plaqueta, "Al Mejor Compañero", que se entregarán con motivo de los actos de la semana de la Policía Federal Argentina, que se realizará entre la última semana de Octubre y/o la primera de Noviembre del corriente año.

Que esta Cámara, anualmente colabora con dicho cuartel, por lo que corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione la confección de una Plaqueta, cuya medida aproximada es de 25 x 25 centímetros, encomendando que a través de la Secretaria Administrativa, Departamento Compras y Suministros, gestione la compra de lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar**, los gastos que ocasione la confección de una plaqueta, "Al Mejor Compañero", que se entregarán con motivo de los actos de la semana de la Policía Federal Argentina, que se realizará entre la última semana de Octubre y/o la primera de Noviembre del corriente año, cuya medida aproximada de 25 x 25 centímetros, de acuerdo a la nota presentada por el Jefe a cargo del Cuartel Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Subcomisario Oscar César ROLDÁN, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-ENCOMENDAR** a la Secretaria Administrativa, Departamento de Compras y Suministros, gestione la compra de lo mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**143708**

  
Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo